

Expediente: 503/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ BLAZQUEZ KARINA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR, -ACTOR/A

90000000000 - BLAZQUEZ, KARINA DEL VALLE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 503/23



H20601323138

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ BLAZQUEZ KARINA DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 503/23. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 02 de marzo de 2026.

Agréguese el informe de verificación de pago N° I 202511560 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de BLAZQUEZ KARINA DEL VALLE se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. ENN

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.